ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° *031*		
Hora: *8:00 AM*	**Fecha:** *19/03/2026*	
Lugar:	Salón de audiovisuales, sede regional	
Dependencia que Convoca:	Dirección Regional	
Proceso:	Promoción y Prevención	
Objetivo:	Desarrollar primer Comité Técnico Operativo ordinario del contrato N°54004212026 suscrito entre el ICBF y la Fundación Catatumbo para *Complementar la atención a través de la entrega de alimentos y de acciones de soberanía alimentaria para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de los servicios del ICBF – Zona 1724 del centro zonal Ocaña y Cúcuta Dos*.	

Agenda:

1- Saludo y presentación.
2- Conformar el Comité Técnico Operativo, designar sus delegados o invitados permanentes y designar secretario técnico.
3- Definir canales de comunicación.
4- Socialización de obligaciones contractuales
5- Tipo de ración por servicio y cupos
6- Socialización de centros de acopio y bodegas
7- Socialización y aprobación de medios de transporte, rutas propuestas de entrega y tiempos de distribución por servicio.
8- Disponibilidad de alimentos producidos
9- Proceso de selección de proveedores
10- Socializar criterios de rechazo y aceptación de los productos.
11- Propuesta de empaque
12- Presupuesto e inversión de contrapartida
13- Talento humano (hojas de vida, certificado del curso de manipulación de alimentos).
14- Plan de capacitación del personal
15- Formatos por aplicar durante las entregas.
16- Propuesta de campañas, jornadas o documentos técnicos que promuevan la soberanía alimentaria, el cuidado y vínculo con la naturaleza y la cultura campesina, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.
17- Socialización de Buenas Prácticas Ambientales en los procesos de producción, transporte y distribución.
18- Socializar ciclo de menús RPP, RLC, RFPP y Olla Comunitaria para dar inicio, precisando plazo de entrega de ciclo definitivo por parte de la EAS.
19- Fechas de entrega de requisitos de desembolso y legalización de cuentas.
20- Demás aspectos que se requieran precisar para garantizar la operación óptima del servicio.
21- Decisiones

PÚBLICA

DESARROLLO:

1- **Saludo y presentación:** La Dra. Lorena Quintero Pacheco, en calidad de Directora Regional (E) de Norte de Santander, da la bienvenida a los convocados al PRIMER COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO del contrato de aporte N°54004212026, resaltando que la presente es una instancia legítima para la toma de decisiones y aprobaciones técnicas, operativas, administrativas y financieras para la ejecución contractual e implementación del servicio.

Por tanto, procede a presentar al equipo del **ICBF** que participa en calidad de invitados:

- Karen Carvajal López – Líder EIH, operación directa
- Jessika Florez Torres – Profesional especializado, primera infancia
- Liliana Peñaranda – Enlace de Infancias y Adolescencias
- Yeimy Laudith Vega – Enlace de Familias, Comunidades y Pueblos
- Yaneth Lindarte – Líder SFSC, Familias, Comunidades y Pueblos
- Nayarit Cáceres – Enlace de Infancias y Adolescencias
- William Meza Celis – Enlace Jurídico, Familias, Comunidades y Pueblos
- Laura Milena Rico – Coordinadora Centro Zonal Cúcuta Dos
- Leiny Ballesteros – Enlace Transversal, Infancias y Adolescencias
- Nelsy Esmeralda Rubio – Coordinadora Territorial EIH operación directa CZ Cúcuta Dos
- Juan Carlos Franco – Apoyo nutricional EIH, Cz Cúcuta Dos
- Beatriz Adriana Solano – Enlace Territorial Primera Infancia

Por parte del proveedor de alimentos, acompaña:

- Jhonatan Alexander Carrascal – Representante Legal
- Laura Carrascal – Coordinadora Administrativa Fundación Catatumbo
- Keyla Castilla – Apoyo administrativo Profesional Fundación Catatumbo
- Geraldine Iglesias – Apoyo administrativo Fundación Catatumbo

2- **Conformar el Comité Técnico Operativo:** Para la coordinación de las acciones y seguimiento al presente contrato, se conformará un Comité Técnico Operativo, el cual estará integrado así:

Integrantes	Nombres
FUNDACIÓN CATATUMBO: • El Representante legal del contratista o a quién éste designe a través de documento escrito dirigido a la supervisión/interventor del contrato con facultad para la toma de decisiones debidamente soportada.	JHONATAN CARRASCAL - representante legal Fundación Catatumbo.
ICBF: • Coordinadores de Cz (cuando no son supervisores) o su delegado. • Delegado de la Dirección Regional • Supervisor	LORENA QUINTERO - Directora Regional (E) supervisora Coordinadoras CZ Cúcuta Dos y Ocaña

PÚBLICA

• Invitados: Cada parte podrá invitar a las sesiones del comité a los miembros que así lo considere. Los invitados al comité tendrán voz para las sesiones que sea acordado, sin embargo, no tendrán voto.	Delegados de las áreas misionales Familias Comunidades y Pueblos, Primera Infancia y Infancias y Adolescencias.

3- Definir canales de comunicación:

Por parte de la **EAS - Fundación Catatumbo**

- **YERALDINE IGLESIAS**
- Correo: proyectos@fundacioncatatumbo.com
- Teléfono: 3177833253 -- 3187726616
- Dirección de correspondencia: Calle 11 #17-10 local 105, Edificio Mónaco, Ocaña

Ahora bien, teniendo en cuenta que la entidad contratisa debe notificar al supervisor del contrato en el primer Comité Técnico Operativo el lugar físico en donde reposarán los archivos con la documentación de los participantes en el cual se garantice su custodia, ésta socializa que su ubicación será en la siguiente dirección:

- Calle 11 # 17 10 local 105 Edificio Mónaco en la ciudad de Ocaña, Norte Santander.

Por parte del **ICBF**

- **LORENA QUINTERO PACHECO, supervisora**
- Correo: lorena.quintero@icbf.gov.co
- Teléfono: 3006781671

- **WILLIAM MEZA**
- Correo: William.meza@icbf.gov.co
- Teléfono: 3132898551
- Dirección de correspondencia: Calle 5AN Avenida 13E San Eduardo, Cúcuta

Se indica que toda comunicación debe ir dirigida a la supervisora con copia al profesional de apoyo, de acuerdo con la siguiente distribución:

Rol	Primera Infancia	Infancias y Adolescencias	Familias, comunidades y pueblos
Enlace Financiero	Beatriz Adriana Solano Gutierrez Beatriz.Solano@icbf.gov.co	Yurabin Nayarith Caceres Perez Nayarith.Caceres@icbf.gov.co	Yeimy Laudith Vega Ortiz Yeimy.Vega@icbf.gov.co
Enlace Técnico	Karen Carvajal Lopez Karen.CarvajalL@icbf.gov.co	Liliana Penaranda Alvarez Liliana.Penaranda@icbf.gov.co Miguel Sebastian Verjel Penaranda Miguel.Verjel@icbf.gov.co	Zoila Yaneth Lindarte Contreras Zoila.Lindarte@icbf.gov.co
Enlace Jurídico	William Guillermo Meza Celis William.Meza@icbf.gov.co		

PUBLICA

Nutricionista	Jessika Danitza Florez Torres Jessika.Florez@icbf.gov.co

En complemento a lo anterior, la supervisora indica que se ha creado una ruta para el cargue de la información correspondiente a la ejecución del contrato, la cual reposa en el siguiente enlace:

CONTRATO DE APORTE 54004212026 FUNDACION CATATUMBO - OneDrive

4- Socialización de obligaciones contractuales.

En desarrollo del orden del día, se realizó la socialización integral de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato No. **54004212026**, a cargo del contratista, conforme a lo establecido en el clausulado contractual vigente.

Durante la socialización se expusieron, de manera general, las **obligaciones generales, específicas y aquellas asociadas a los ejes del Sistema Integrado de Gestión – SIGE**, haciendo énfasis en el adecuado cumplimiento del objeto contractual, la correcta ejecución de los recursos, el cumplimiento de la normatividad aplicable, la responsabilidad frente al personal vinculado, la gestión administrativa, financiera, operativa y logística, así como los compromisos en materia de calidad, seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y atención de requerimientos por parte del ICBF y los organismos de control.

De igual manera, se reiteró la importancia de garantizar la oportunidad, transparencia y trazabilidad en la ejecución del contrato, el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por el ICBF, y la articulación permanente con la supervisión del contrato para el adecuado seguimiento y control de las obligaciones adquiridas.

Una vez finalizada la socialización, se dejó constancia de que no se presentaron preguntas, observaciones ni solicitudes de aclaración por parte de los asistentes, quienes manifestaron haber comprendido el alcance y las responsabilidades derivadas del contrato, dejando constancia de su conformidad con la información suministrada.

5- Tipo de ración por servicios y cupos.

CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	NOMBRE DEL SERVICIO	CUPOS	TIPO DE RACION	Meses	VALOR CONTRATO
OCAÑA	OCAÑA	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	497	RPP RLC	7	754.336.412
CUCUTA DOS	CUCUTA	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	159	RPP RLC	7	241.326.940
CÚCUTA TRES	CÚCUTA	CASA ATRAPASUEÑOS	330	RLC OLLA COMUNITARIA	10	350.343.231
CÚCUTA DOS	CÚCUTA	CENTRO APOYO A LA INCLUSION	50	RFPP	10	16.921.930
OCAÑA	OCAÑA	SOMOS FAMILIA SOMOS COMUNIDAD	650	RLC	6	6.020.475
OCAÑA	ABREGO	SOMOS FAMILIA SOMOS COMUNIDAD	650	RLC	6	6.020.475
CUCUTA TRES	PUERTO SANTANDER	SOMOS FAMILIA SOMOS COMUNIDAD	650	RLC	6	6.020.474
CUCUTA TRES	CUCUTA	SOMOS FAMILIA SOMOS COMUNIDAD	650	RLC	6	6.020.474
	TOTAL					**1.387.010.411,32**

PÚBLICA

Se realizó la socialización del tipo de ración por servicio y los cupos, de conformidad con lo establecido en el contrato y la información consolidada por centros zonales, municipios, modalidades de atención, número de beneficiarios, meses de ejecución y valores contractuales asociados.

Durante la socialización se precisó que la operación contempla los Centros Zonales Ocaña, Cúcuta Dos y Cúcuta Tres, en los municipios de Ocaña, Cúcuta, Ábrego y Puerto Santander, cubriendo los servicios de Educación Inicial en el Hogar – modalidad familiar y comunitaria, Casa Atrapasueños, Centro de Apoyo a la Inclusión y Somos Familia Somos Comunidad. Los tipos de ración definidos para la atención corresponden a RPP, RLC, RFPP y Olla Comunitaria, según la modalidad y características de cada servicio, con un total de cupos y valores que se encuentran debidamente discriminados y que suman un valor contractual de **MIL CUATROCIENTOS VEINTI TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS CON TREINTA Y DOS PESOS MCTE**. **($1.423.351.370,32)** discriminados así:

- Aporte ICBF: MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DIEZ MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MCTE $1.387.010.411,32
- Aporte proveedor de alimentos: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CICUENTA Y NUEVE PESOS $36.340.959

Una vez finalizada la presentación, no se formularon preguntas, observaciones ni solicitudes de aclaración por parte de los asistentes, entendiéndose la información como clara y suficientemente socializada, quedando constancia de su conocimiento y aceptación por los miembros del Comité.

Así mismo, y en respuesta a la solicitud realizada por el Dr. Carlos Alberto Córdoba, Subdirector de Infancias y Adolescencias, el operador manifiesta que no presenta inconveniente en adicionar el contrato para la atención de la modalidad Espacios Comunitarios en los municipios de La Playa, Ábrego y San Cayetano. No obstante, se deja constancia que, para el municipio de San Cayetano, la operación logística podría presentar mayor complejidad, salvo que se acuerde realizar las entregas en las mismas fechas programadas para el servicio Casa Atrapasueños, lo cual permitiría optimizar los procesos de distribución y garantizar la eficiencia operativa.

6- Socialización de Centros de Acopio y Bodegas

El Representante Legal de la EAS, en el marco del comité, realizó la socialización técnica del Centro de Acopio y Bodega, conforme a lo establecido en la presentación institucional (diapositivas 6 a la 12), exponiendo de manera detallada los aspectos operativos, logísticos y sanitarios implementados para el adecuado desarrollo del componente alimentario del contrato.

Durante la socialización, se informó que el Centro de Acopio se encuentra ubicado en la Calle 3 #16-98, barrio La Libertad, municipio de Ocaña, Norte de Santander, el cual cuenta con servicios básicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica e internet, garantizando condiciones óptimas para la operación. Así mismo, se indicó que el punto se encuentra bajo la responsabilidad de la Coordinadora de Bodega, quien lidera y supervisa los procesos internos.

PUBLICA

Se explicó que el centro ha sido adecuado para el almacenamiento de las raciones RPP (Ración para Preparar) y RLC (Ración Lista para Consumo), mediante el uso de estibas y canastillas plásticas, con el fin de asegurar condiciones de orden, higiene y protección de los alimentos, conforme a los lineamientos técnicos establecidos.

De igual forma, se socializó la infraestructura de refrigeración, la cual incluye un refrigerador y una nevera, destinados a garantizar la cadena de frío de los alimentos que así lo requieren. Para el proceso de distribución, se informó que las unidades de atención cuentan con cavas térmicas, al igual que el vehículo de transporte, con el propósito de preservar las condiciones de refrigeración durante el suministro.

En cuanto al proceso de empaque y embalaje, se indicó que el centro de acopio se encuentra dotado con los elementos necesarios tales como mesas, balanzas, sillas, cuchillas, ventiladores y elementos de protección personal (cofias, guantes y tapabocas), garantizando la correcta manipulación de los alimentos y minimizando el riesgo de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA).

Adicionalmente, se informó sobre la implementación de un punto ecológico debidamente demarcado y señalizado, destinado al manejo adecuado de los residuos sólidos generados durante la operación, en cumplimiento de las buenas prácticas ambientales.

Finalmente, el Representante Legal presentó evidencia fotográfica del Centro de Acopio y Bodega, resaltando las condiciones físicas, de orden y funcionamiento del lugar.

Una vez finalizada la socialización, se dejó constancia de que no se presentaron preguntas, observaciones ni comentarios adicionales por parte de los asistentes, manifestando conformidad con la información expuesta.

7- Socialización y aprobación de medios de transporte, rutas propuestas de entrega y tiempos de distribución por servicio.

Por parte de la EAS Fundación Catatumbo, el señor Jhonatan Alexander Carrascal, en calidad de Representante Legal, realizó la socialización de los medios de transporte, rutas de distribución y tiempos de entrega definidos para la ejecución del componente alimentario, de conformidad con los requisitos contractuales y operativos establecidos en el contrato.

En su presentación, el representante legal expuso la disposición y operación de los centros de acopio habilitados en el marco del contrato, así como la planeación de las rutas de distribución para los distintos territorios de atención, señalando que estas han sido estructuradas con el fin de garantizar la oportunidad, eficiencia logística y conservación de la calidad e inocuidad de los alimentos durante el proceso de entrega.

Así mismo, se indicó que, previo proceso de concertación con las comunidades, se propone realizar las entregas en días específicos, estableciendo como días de distribución los martes y miércoles, lo cual permitirá una mejor organización comunitaria, optimización de recursos y cumplimiento de los tiempos operativos.

PÚBLICA

Por su parte, la supervisora del contrato realizó la recomendación de que, durante el desarrollo de las entregas en territorio, los profesionales y personal involucrado asistan plenamente identificados, como medida preventiva y de seguridad, en atención a las condiciones propias de los contextos territoriales.

De igual manera, el representante legal de la EAS manifestó la necesidad de realizar las entregas de manera oportuna, resaltando la importancia de contar con los elementos logísticos requeridos para garantizar el adecuado proceso de distribución. En este sentido, informó que, de manera excepcional, se implementará el uso de cavas plásticas para las entregas en el municipio de Cúcuta, las cuales serán entregadas en calidad de préstamo, dejando el respectivo soporte mediante acta, con el propósito de preservar la cadena de frío y asegurar las condiciones sanitarias de los alimentos. Así mismo, se socializó la propuesta de empaque de los alimentos, conforme a los lineamientos técnicos establecidos.

Finalmente, se estipuló que las entregas de alimentos se realizarán los martes y miércoles a partir de las 8:00 a. m., iniciando la operación con las primeras entregas los días 24 y 25 de marzo de 2026. Se dejó constancia de que la entidad contratista realizará la notificación previa a las familias beneficiarias y a los agentes educativos y docentes, con el fin de garantizar la adecuada coordinación y participación en el proceso de entrega. No obstante, desde el ICBF se reitera la obligatoriedad de entregar los productos frescos, implicando que las fechas de entregas siempre deberán corresponder a circuitos cortos de comercialización.

8- Disponibilidad de alimentos producidos

Teniendo en cuenta que el ICBF previamente en la convocatoria a este comité había socializado el ciclo de menús para RLC de primera infancia, la entidad contratista propone ajuste por intercambios del cambio del pan tajado por pan de sal y queso por huevo para algunos días, de la siguiente manera:

SEMANAS									
COMPONENTE	GRAMAJE	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3	DÍA 4	DÍA 5	DÍA 6	DÍA 7	DÍA 8
REFRIGERIO DEL DIA DE ATENCION Rango de Edad: 6 a 11 meses									
Fruta	55 gr	MANZANA	BANANO	MANDARINA	NARANJA	MANZANA	BANANO	MANZANA	NARANJA
Tubérculos, Raiz, Plátano, Amasijos, Cereal	15 gr	PAN DE SAL	PAN DE LECHE	PAN DE SAL	MOJICON	GALLETA DE AVENA	MOGOLLA	PAN DE LECHE	MOGOLLA
REFRIGERIO DEL DIA DE ATENCIÓN Rango de Edad: 1 a 2 años y 3 a 5 años									
Fruta	70 gr	MANZANA	BANANO	MANDARINA	NARANJA	MANZANA	BANANO	MANZANA	NARANJA
Lacteo	150 cc	LECHE ENTERA	KUMIS	YOGURTH	LECHE ENTERA	KUMIS	LECHE ENTERA	YOGURTH	LECHE ENTERA
Tubérculos, Raiz, Plátano, Amasijos, Cereal	20 gr	PAN DE SAL	PAN DE LECHE	PAN DE SAL	MOJICON	GALLETA DE AVENA	MOGOLLA	PAN DULCE	MOGOLLA
Proteina	16 gr - 54 gr	HUEVO	HUEVO	QUESO EN PORCION	QUESO EN PORCION	HUEVO	HUEVO	HUEVO	HUEVO
REFRIGERIO DEL DIA DE ATENCION Rango de Edad: Gestantes y Lactantes									
Fruta	100 gr	MANZANA	BANANO	MANDARINA	NARANJA	MANZANA	BANANO	MANZANA	NARANJA
Lacteo	200 cc	LECHE ENTERA	KUMIS	YOGURTH	LECHE ENTERA	KUMIS	LECHE ENTERA	YOGURTH	LECHE ENTERA
Tubérculos, Raiz, Plátano, Amasijos, Cereal	40 gr	PAN DE SAL	PAN DE LECHE	PAN DE SAL	MOJICON	GALLETA DE AVENA	MOGOLLA	PAN DULCE	MOGOLLA
Proteina	35 gr - 54 gr	HUEVO	HUEVO	QUESO EN PORCION	QUESO EN PORCION	HUEVO	HUEVO	HUEVO	HUEVO

Por su parte el RLC para los servicios de Infancias y adolescencias y Familias, será enviado por el nivel nacional, el cual será socializado.

El Representante Legal de la EAS, expuso de manera detallada los alimentos propuestos y las cantidades estimadas para la atención de los participantes, conforme a los lineamientos técnicos y contractuales vigentes.

Durante la revisión técnica de los productos socializados para RPP, se realizaron las siguientes precisiones y recomendaciones por parte del Comité:

- **Harina de maíz:** El producto propuesto no es aprobado, toda vez que no cuenta con la documentación de certificación requerida. En este sentido, el operador manifiesta que, en caso de no lograr la consecución de los documentos exigidos, procederá a **realizar el cambio por otra marca** que cumpla con el concepto sanitario y de calidad correspondientes, las cuales deberán ser previamente validadas por la supervisión del contrato.

- **Huevo:** El Comité realiza la recomendación al operador para que gestione ante el Instituto Departamental de Salud – IDS los permisos y conceptos sanitarios correspondientes de la granja productora de huevo propuesta, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente antes de su suministro.

- **Queso:** Frente a la propuesta de vinculación de un nuevo productor, el Comité recomienda que se realicen pruebas microbiológicas al producto y una inspección técnica al lugar de producción. Para tal efecto, se delega a funcionarios del Centro Zonal Ocaña para realizar la visita de verificación. Así mismo, por parte del ICBF se adquiere el compromiso de remitir al operador los soportes y requisitos técnicos necesarios para la validación de este pequeño productor, una vez se cuente con los resultados y verificaciones correspondientes exigidas por el INVIMA.

- **Bienestarina:** En el marco del Comité se informa que, para la primera entrega correspondiente al mes de marzo, no se contará con la ración de Bienestarina. No obstante, se deja constancia de que esta situación será subsanada en la entrega del mes de abril, en la cual se realizará la compensación y puesta al día de la distribución pendiente.

- **Galletas:** Se realiza la recomendación técnica de eliminar las grajeas y elementos decorativos del producto propuesto, con el fin de dar cumplimiento a los criterios de calidad nutricional establecidos para la población atendida.

Se aprueba propuesta de RLC y RPP de primera infancia, reiterando que ante cualquier modificación debe notificarse a la supervisión junto con los soportes de validación de la ficha técnica de los productos.

9- Proceso de selección de proveedores

Durante la sesión, el Comité establece como lineamiento general que el proceso de selección de proveedores de alimentos deberá orientarse a priorizar proveedores de la zona y del territorio de influencia, promoviendo el fortalecimiento de la economía local y la soberanía alimentaria. No obstante, se precisa que dicha priorización estará sujeta al cumplimiento estricto de los requisitos legales, técnicos y sanitarios exigidos por la normatividad vigente.

PÚBLICA

Así mismo, se reitera que los proveedores deberán garantizar la aplicación de medidas de saneamiento, higiene e inocuidad alimentaria, contar con los conceptos sanitarios favorables, implementar planes de saneamiento básico y buenas prácticas de manufactura, y cumplir con las condiciones adecuadas de manipulación, almacenamiento y transporte de alimentos.

Adicionalmente, se indica que los proveedores seleccionados deberán encontrarse inscritos en los listados o bases de datos de proveedores locales de las alcaldías municipales correspondientes, cuando aplique, y contar con la totalidad de la documentación exigida para su validación. Cualquier proveedor deberá ser previamente autorizado por la supervisión del contrato, sin lo cual no se aprobarán gastos asociados a su vinculación.

10- Socializar criterios de rechazo y aceptación de los productos.

Criterios de aceptación o rechazo de los alimentos.

FRUTAS Y VERDURAS	Cumplir con el trasporte adecuado para entregar un alimento de calidad.		
	ALIMENTO	**ACEPTACION**	**RECHAZO**
	FRUTAS Y VERDURAS	Limpias, sin magulladuras o grietas, sin manchas cafés, sin moho. Olor normal. Tejidos finos. De buen color de acuerdo a la característica de la variedad. Libres de lesiones, insectos o cualquier sustancia extraña. Grado de madurez adecuado	Sucias. Descompuestas. Con magulladuras. Con moho. Con presencia de material extraño Sobremaduro

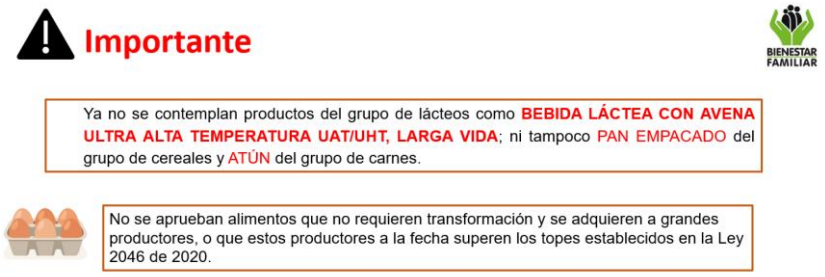


Se socializan los criterios de aceptación de los productos alimentarios, indicando que estos deben cumplir con las condiciones de calidad, inocuidad y rotulado establecidas por la normatividad vigente, tales como integridad del empaque, fechas de vencimiento visibles y vigentes, rotulado completo, condiciones organolépticas adecuadas y cumplimiento de los lineamientos técnicos del ICBF.



Igualmente, en el marco del comité se habla de los criterios de rechazo de los productos, señalando que no serán aceptados aquellos que presenten alteraciones físicas, deterioro del empaque, contaminación

visible, rotulado incompleto o ilegible, fechas de vencimiento expiradas, ausencia de registros sanitarios o incumplimiento de las condiciones de transporte, almacenamiento y manipulación de alimentos.



Para finalizar se realizan recomendaciones técnicas orientadas a fortalecer los procesos de verificación, control y registro durante la recepción de los alimentos, enfatizando la importancia de aplicar de manera rigurosa los formatos establecidos por el ICBF y garantizar la trazabilidad, calidad e inocuidad de los productos entregados a los participantes.

En todo caso se genera alerta sobre los sellos de advertencia de los alimentos procesados, de los cuales los únicos que se pueden aprobar es el Yogurt, Kumis y queso.

11- Propuesta de empaque



El Representante Legal de la EAS realizó la socialización de las propuestas de empaque para la entrega de las raciones, las cuales contemplan el uso de costal blanco y costal elaborado en material yute, como alternativas para el embalaje de los alimentos, en concordancia con los lineamientos operativos del componente alimentario.

Durante la socialización, la Líder del Servicio de Primera Infancia, Dra. Jessika Florez Torres, sugiere que, como medida complementaria de información y control, dentro de cada empaque se incluya una pieza laminada que contenga las especificaciones de los productos entregados, detallando el contenido del empaque, con el fin de fortalecer la trazabilidad, la claridad de la entrega y la adecuada identificación de los alimentos por parte de las familias beneficiarias.

12- Presupuesto e inversión de contrapartida

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

En el desarrollo del punto, se presenta al Comité el presupuesto del contrato, el cual contiene valores de carácter preliminar organizados por servicio, a cargo del Representante Legal de la EAS.

En el marco de la presentación, el Representante Legal expone inquietudes relacionadas con la legalización de los gastos, teniendo en cuenta que el presupuesto contempla varios servicios de manera simultánea, por lo cual solicita claridad respecto al procedimiento para la identificación y separación interna de los recursos correspondientes a cada servicio.

Frente a lo anterior, desde la supervisión se indica que la ejecución presupuestal se realizará con cargo al mismo recurso contractual, recomendando mantener una especial atención en el nivel de detalle del informe financiero, de manera que se facilite el cruce interno de la información financiera y la correcta identificación de los valores ejecutados por cada uno de los servicios del ICBF, garantizando la trazabilidad y el control financiero.

CONTRAPARTIDA TÉCNICA

Línea de inversión	Descripción	Compromiso de aporte
Encuentros de saberes	En el marco de la educación alimentaria para la salud nutricional, las organizaciones campesinas deberán realizar como mínimo cuatro (4) encuentros de saberes durante la ejecución del contrato, garantizando que el último encuentro se realice a más tardar 30 días antes de la finalización del plazo inicial de ejecución del contrato. De los cuatro (4) encuentros de saberes a realizar, se podrá optar por una o más prácticas o saberes. Las etapas, condiciones y demás lineamientos que se deben cumplir para el encuentro de saberes, se encuentran definidos en el anexo técnico.	X
Adquisición de bienes	Realizar la adquisición y entrega de bienes necesarios para el fortalecimiento de las acciones previstas en el marco de la ejecución del contrato y de la previa concertación con el operador pedagógico y la supervisión del contrato. Dichos bienes deberán cumplir con las especificaciones técnicas y normativas aplicables, y estarán orientados a garantizar la adecuada ejecución de las actividades pactadas. Los tipos de bienes, condiciones y demás lineamientos que se deben cumplir para la adquisición de bienes, se encuentran definidos en el anexo técnico. Los bienes adquiridos en el marco de la ejecución del contrato, una vez finalizado el mismo, deben entregarse al inventario del Centro Zonal en el cual se presta el servicio de complementación alimentaria y la supervisión de cada contrato.	

Adicionalmente, en el marco de la sesión, el Representante Legal de la EAS presenta al Comité el Certificado de Existencia y Representación Legal No. 4959, con fecha de expedición 01 de septiembre de 2025, así como la certificación de la cuenta maestra, destinada para el uso exclusivo de los servicios en el marco del Contrato No. 54004212026, dejando constancia de la disponibilidad y destinación adecuada de los recursos contractuales.

Se aprueba presupuesto por misional de acuerdo con su presentación así:

DIRECCION MISIONAL	APORTE ICBF	CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
Primera infancia	$ 995.663.352,00	$19.913.267	$1.015.576.619
Infancias y Adolescencias	$367.265161,32	$7.345.304	$357.350.095,95
Fortalecimiento comunitario	$ 24.081.898,00	$481.638	$24.563.536

Infancia y adolescencias

13- Talento humano (hojas de vida, certificado curso de manipulación de alimentos.

En desarrollo de este punto, por parte de la EAS Fundación Catatumbo se realizó la socialización del talento humano asignado para la ejecución del componente alimentario del contrato, presentando los perfiles profesionales responsables de los procesos operativos, logísticos y administrativos, así:

- Liseth Karina Lobo Contreras, Coordinadora de Bodega.
- Laura Juliana Carrascal Pineda, Coordinadora Logística y de Compras.
- Yeraldin Melissa Iglesias Criado, Coordinadora Administrativa.

Se dejó constancia que el operador cuenta con el talento humano necesario para el desarrollo de las actividades contractuales, conforme a la estructura operativa presentada.

Por parte del ICBF, se recalcó la importancia de garantizar que todo el personal vinculado a los procesos de recepción, almacenamiento, empaque, transporte y entrega de alimentos cuente con certificación vigente en manipulación de alimentos, en cumplimiento de la normatividad sanitaria aplicable y de los lineamientos técnicos del Instituto, enfatizando que dicho requisito constituye un criterio obligatorio para la adecuada ejecución del componente alimentario y la mitigación de riesgos sanitarios.

Así mismo, se reiteró que las hojas de vida, certificados de cursos de manipulación de alimentos y demás soportes del talento humano deberán reposar de manera organizada y actualizada en el archivo del contrato, y encontrarse disponibles para verificación por parte de la supervisión cuando esta lo requiera.

14- Plan de capacitación del personal

Por parte del ICBF se informó a la EAS Fundación Catatumbo la obligatoriedad de fortalecer el proceso de capacitación del talento humano vinculado al contrato, enfatizando en la necesidad de capacitar al personal en la misionalidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, sus principios, enfoques, lineamientos técnicos y responsabilidades en el marco de la ejecución de los servicios.

Así mismo, se indicó que desde el ICBF se programarán espacios de capacitación y socialización institucional, orientados a dar a conocer a los profesionales de la EAS las metas, lineamientos y componentes del Sistema Integrado de Gestión – SIGE, con el fin de garantizar su apropiación, correcta aplicación y articulación con los procesos operativos, administrativos y técnicos del contrato.

Se dejó constancia de que estas acciones de capacitación buscan fortalecer las competencias del talento humano, promover una gestión alineada con los objetivos institucionales del ICBF y asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad, seguimiento y control establecidos para la prestación del servicio.

15- Formatos a aplicar durante las entregas.

PÚBLICA

Se informó que la EAS Fundación Catatumbo, continuará utilizando de manera transitoria, los formatos de registro y control aplicados durante la vigencia anterior, para los procesos de recepción, entrega y seguimiento de las raciones alimentarias, con el fin de garantizar la continuidad operativa, la trazabilidad de la información y el adecuado soporte de la ejecución del contrato.

Así mismo, se dejó constancia de que esta medida se mantendrá hasta tanto desde el nivel central del ICBF se realice la validación y aprobación de los nuevos formatos establecidos para la presente vigencia, los cuales serán posteriormente socializados y adoptados de manera obligatoria por el operador, una vez sean oficialmente autorizados.

Se indicó que todos los registros derivados de la aplicación de los formatos deberán mantenerse debidamente diligenciados, organizados y disponibles para la verificación por parte de la supervisión del contrato y los entes de control, conforme a los lineamientos técnicos y contractuales vigentes.

16- Propuesta de campañas, jornadas o documentos técnicos que promuevan la soberanía alimentaria, el cuidado y vínculo con la naturaleza y la cultura campesina, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.

En el marco del Comité Técnico Operativo, se dialogó sobre la realización de cuatro (4) encuentros orientados a promover la soberanía alimentaria, el cuidado y vínculo con la naturaleza y el reconocimiento de la cultura campesina, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico del contrato.

Al respecto, se indicó que la EAS Fundación Catatumbo deberá presentar una propuesta técnica estructurada, en la cual se detalle de manera clara y precisa la metodología a implementar en cada uno de los encuentros, los objetivos específicos, los contenidos temáticos, la población objetivo, los momentos de desarrollo y las estrategias pedagógicas y participativas a emplear, garantizando su articulación con los enfoques y lineamientos del ICBF.

Así mismo, se requirió que la propuesta identifique el profesional o equipo responsable de la planeación y ejecución de los encuentros, evidenciando su idoneidad y formación para el desarrollo de este tipo de procesos comunitarios y pedagógicos.

Se dejó constancia de que dicha propuesta deberá ser remitida a la supervisión del contrato para su revisión, validación y acompañamiento, previo al inicio de las actividades, con el fin de asegurar su coherencia técnica, pertinencia territorial y alineación con los objetivos contractuales e institucionales.

17- Socialización de Buenas Prácticas Ambientales en los procesos de producción, transporte y distribución.

En desarrollo de este punto, por parte de la EAS Fundación Catatumbo se informa que se realizará la socialización de las Buenas Prácticas Ambientales (BPA) con el personal vinculado a los procesos de producción, transporte y distribución de las raciones RPP (Ración para Preparar) y RLC (Ración Lista para Consumo), en el marco de la ejecución del contrato.

Dicha socialización estará orientada a fortalecer la aplicación de prácticas ambientales responsables, tales como el manejo adecuado de residuos, la correcta disposición en puntos ecológicos, el uso eficiente de

PÚBLICA

los recursos, así como la adopción de acciones que contribuyan a la reducción del impacto ambiental durante el desarrollo de la operación, en concordancia con los lineamientos institucionales del ICBF y lo establecido en el anexo técnico del contrato.

Se dejó constancia de que estas acciones buscan promover una gestión ambientalmente responsable, articulada con los principios de sostenibilidad, inocuidad alimentaria y responsabilidad social, garantizando el cumplimiento de los compromisos ambientales asociados a la prestación del servicio.

18- Socializar ciclo de menús RPP, RLC, RFPP y Olla Comunitaria para dar inicio, precisando plazo de entrega de ciclo definitivo por parte de la EAS.

En desarrollo de este punto, se realizó la socialización de las rutas y fechas de entrega correspondientes a las raciones RPP (Ración para Preparar) y RLC (Ración Lista para Consumo), en el marco de la puesta en marcha del componente alimentario del contrato.

Durante la revisión del cronograma propuesto, se efectuaron ajustes a las fechas inicialmente previstas, teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por las Unidades de Servicio Paz y Progreso, Guadalupe y Colinas del Túnel, con el fin de garantizar una adecuada articulación operativa y la oportunidad en la entrega de las raciones a las familias beneficiarias.

Así mismo, se dejó constancia de que el cronograma correspondiente a la entrega de las raciones RFPP (Ración Familiar para Preparar) y a la modalidad de Olla Comunitaria queda pendiente de definir, razón por la cual deberá ser remitido posteriormente por la EAS Fundación Catatumbo a la supervisión del contrato para su revisión y validación, previo a su implementación.

Finalmente, se deja constancia de que, con los ajustes realizados, se inició la operación mediante la entrega de las raciones RPP y RLC correspondientes al mes de marzo, quedando debidamente socializadas y concertadas las condiciones operativas para el desarrollo de esta fase inicial del servicio.

No obstante lo anterior, se determina que los 15 y 30 de cada mes desde todas las misionales debe notificarse las necesidades de ajuste, de acuerdo a la rotación de los participantes en los diferentes servicios, según aplique.

19- Fechas de entrega de requisitos de desembolso y legalización de cuentas.

PÚBLICA

DESESMBOLSO	PERIODO	PRESENTACION CUENTA DE COBRO	REQUISITOS	VALOR
1	Febrero-Marzo	MARZO	Cronograma de entregas Acta comité operativo Relación de centros de acopio Presupuesto Modificaciones al cronograma cuando aplique Documento de acuerdo de principios y practicas agropecuarias	$ 323.718.618,00
2	Abril- Mayo	ABRIL	Formato solicitud entrega alimentos modificaciones al cronograma cuando aplique Aprobación del cambio de productos cuando aplique Informe financiero del primer desembolso Copia del extracto bancario Reporte de compras locales	$ 323.718.618,00
3	Junio - Julio	JUNIO	IGUAL AL ANTERIOR	$ 323.718.623,00
4	Agosto -septiembre	AGOSTO	IGUAL AL ANTERIOR	$ 315.691.327,00
5	octubre noviembe	OCTUBRE	IGUAL AL ANTERIOR	$ 100.163.225,32
			TOTAL	**$ 1.387.010.411,32**

En el desarrollo del punto, se abordaron las generalidades relacionadas con las fechas y requisitos para los procesos de desembolso y legalización de cuentas del contrato.

Al respecto, se deja constancia desde el ICBF que cada responsable mencionado al inicio del comité, de acuerdo a su rol, debe orientar y comunicar de manera oportuna los lineamientos, cronogramas y requisitos aplicables para la gestión de los desembolsos y la legalización de los recursos.

20- Demás aspectos que se requieran precisar para garantizar la operación óptima del servicio

La Supervisora del contrato realiza una serie de recomendaciones generales orientadas a garantizar la adecuada y oportuna ejecución del servicio, enfatizando la importancia de mantener una operación articulada, organizada y conforme a los lineamientos técnicos y contractuales establecidos.

Así mismo, recalca la necesidad de asegurar la visibilidad e identificación del personal y de los vehículos durante el desarrollo de las entregas en territorio, como medida de control, seguridad y reconocimiento institucional en los contextos de intervención.

De igual manera, resalta el compromiso, la experiencia y el conocimiento operativo con el que cuenta el operador, teniendo en cuenta la ejecución de procesos anteriores, lo cual constituye un factor favorable para el desarrollo adecuado del contrato.

Finalmente, la Supervisora enfatiza la importancia de respetar el conducto regular para la toma de decisiones, indicando que los asuntos y determinaciones de carácter técnico, administrativo y financiero deberán ser tramitados directamente a través de la Supervisión del contrato, así como por medio de las personas previamente asignadas como enlaces de comunicación en el marco del presente Comité, con el fin de garantizar claridad, trazabilidad y una adecuada gestión de la información.

21- Decisiones

- Se aprueba la conformación del Comité Técnico Operativo.
- Se aprueba cronograma de entregas propuesto, sujeto a cambios con anterioridad de 4 días situaciones extraordinarios, o actualización quincenal por rotación de usuarios.
- Se aprueban ajustes de RLC y RPP Primera Infancia.
- Se aprueba propuesta de empaque secundario de RPP, resaltando que es mejor en empaque tipo lona que impide el ingreso de animales.
- Se aprueba el presupuesto por valor de $ 1.423.351.370.32

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Allegar soportes exigidos en la ficha técnica para validación del queso propuesto.	Fundación Catatumbo	21/4/2026
Ejecutar una inspección al lugar de producción, delegando esta tarea a funcionarios del Centro Zonal Ocaña.	Supervisora del contrato Apoyo centro zonal Ocaña	15/04/2026
Enviar propuesta de encuentros de saberes ajustados.	Representante legal Fundación Catatumbo (EAS)	30/4/2026
Remitir certificados de manipulación de alimentos del personal de apoyo en la logística de la bodega de acopio de alimentos.	Representante legal Fundación Catatumbo (EAS)	17/4/2026
Remitir indicaciones de la minuta para los servicios diferentes a primera infancia, y demás formatos una vez estén validados por el nivel nacional.	Representante legal Fundación Catatumbo (EAS)	17//04/2026

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**

Próxima reunión ***N/A***	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	William Guillermo Meza Celis – Enlace Jurídico - Familias Comunidades y Pueblos		

PUBLICA

PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha	12/03/2024
Versión 9	Página 1 de 1

ACTIVIDAD: Prima comite Tecnicooperativo cto 5400421 2026.

HORA INICIAL: 8am. HORA FINAL: 10am.

DEPENDENCIA LIDER: Direccion Regional

FECHA 19 03 2026

LUGAR Salon Audiovisuales, Sede Regional

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACION		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
							PLANTA	CONTRATO			AM / PM
1	Laura Juliana Carrascal Pineda	1091675350	coordinadora Logistica	F.C	—	—		X	3123962400	laura.carrascal1694@gmail.com	Laura Carrascal
2	Yeraldin Iglesias Credo	1091666795	Profesional Administrativo	F.C.	—	—		X	3177833253	Proyectos@fundacionlatalentum	Yeraldin Iglesias.
3	Karla castilla Rodriguez	1091681344	Apoyo Administrativo	F.C	—	—		X	3171230204	———	Karla castilla
4	Jhonatan Carrascal R	1091665176	Ap. Legal	F.C.	—	—		X	3187716216	Gerencia@fundacionlatalentum	
5	Yelmy Yaudith Vega Ortiz	1093885401	Apoyo sustanciación	GITP	N.de.S	GITP		X	3133936342	Yelmy. Vega	
6	William Gallardo Mesa	1093763755	Enlace jurídico	ICBF	Norte	GITP		X	3132898051	William. Mesa@	
7	Karen Carvajal López	1093772540	líder Op. Directa	ICBF	N/S	GITP		X	3208882668	karen.carvajall	Karen Carvajal
8	Yaneth Lindarte	60361657	Líder de servicio	ICBF	N/S	GITP.		X	3012914740	2018Lindarte@icbf	
9	Nayrith Cuero	60311157	Enl. Infanc	ICBF	N/S	GITP		X	3173694163	Nayrith Cuero	
10	Beatriz Solano	42682872	Enlace Territorial PJ	ICBF	N/S			X	3132268001	Beatriz.solano@icbf.gov.co	Beatriz Solano
11	Leiny Ballesteros	1092156788	Enlace Psicosocial	ICBF	N/S	GITP		X	3125093777	leidy.ballesteros@icbf.gov.co	lc. ny Ballesteros.
12	Jessika Florez Toro	64449991	Prof. TSP	ICBF	Nde.S	GITP	X		3126933884	Jessika.Florez	
13	Nelsy Rubio	1094352742	Coord Territorial	ICBF	Nde.S	GZ2		X			
14	Juan Carlos Franco	1040549581	Apoyo Logistico	ICBF	Nde.S	CZ2		X	3223574975	Juan Franco	
15	Laura Milena Rico	1012351782	Coord. CZ2.	ICBF	Nde.S	CZ2	X		3208260105	Laura.Rico	
16	Lorena Quintero P	31337623	Directora Reg. (E)	ICBF	Nde.S	D.R.	X		3006781675	Lorena.quintero	
17	Liliana Tenorio	60381516	Enlace Inf.	ICBF	Nde.S	GITP		X	3208144950	Liliana Penaloza	
18											
19											
20											

Antes de imprimir este documento piense en el medio ambiente